



RESOLUCION R-Nº 0529-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 ABR 2021

Expte. Nº 16.035/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Ing. Leung Hung Kwok, Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma manifiesta su voluntad de acogerse a la opción de jubilarse a los 70 años (Ley 26.508, Resolución CS Nº 531/11) y asimismo informa que desempeña funciones de docencia como extensión de funciones en la FACULTAD DE INGENIERÍA.

QUE a fs. 2 la Dra. Liz G. NALLIM, Presidente del Consejo de Investigación informa que la Ing. KWOK desempeña funciones en la Planta Piloto de Beneficio de Minerales (INBEMI), a quien se le prorrogó su designación en las funciones de Auxiliar de Investigación, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, por Resolución R-Nº 1234-20.

QUE asimismo la Ing. KWOK adjunta la Resolución FI Nº 00008-CD-2019 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA, por la cual se certifica que prestó servicios docentes como extensión de funciones en la Facultad.

QUE a fs. 16 y 19 la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que se podría dar continuidad a la Ing. KWOK en el marco de la Resolución CS Nº 390/06 y 469/07, similar caso Resolución R-Nº 413 referente a Ley 26.508 (Docentes Universitarios) y aclara que la Resolución CS Nº 531/11 será aplicable para el personal Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación, cualquiera sea el régimen previsional a que acceda, como así también se debe considerar que el personal que se encuentre comprendido en la citada Resolución, y no haya hecho la opción correspondiente en tiempo y forma, cuente con un plazo de 30 (treinta) días a partir de la presente.

QUE el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 531/11, expresa "Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1º de marzo del año siguiente a aquel en que cumple la edad tope de setenta (70) años."

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

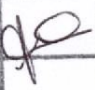
"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"


"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"


Expte. N° 16.035/21

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en forma excepcional la designación de la Ing. Leung Hung KWOK, D.N.I. N° 17.582.197, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, a partir del 1° de marzo de 2021 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años.


ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos oportunamente archívese.

U.N.Sa.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Dra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0529-2021